



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

24 FEB 2015

Recibido.....1000.....Ho.

Exp. N°.....30733.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario para las Sesiones Extraordinarias el Expediente N° 31453 CD, por el cual se declara Área Natural Protegida a la "Laguna Juan de Garay" (ex Laguna Bedetti) en la localidad de Santo Tomé, que actualmente se encuentra en la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, y que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.



SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Este es un proyecto que cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Diputados y se encuentra a consideración del Senado de la Provincia, por el cual se propone declarar como Área Natural Protegida a la Laguna Juan de Garay, ubicada en la localidad de Santo Tomé, a los fines de proteger y preservar la flora y fauna del lugar en su estado natural.

Entendiendo que la importancia de mantener la biodiversidad evitando la alteración de los procesos ecológicos y evolutivos naturales y conservar el patrimonio natural del territorio, es una aspiración comunitaria manifiestamente expresada, solicitamos se de curso favorable al presente proyecto.



SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial